



Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Institución

045 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS

Unidad Responsable del PP

OUIM UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS

Beneficiarios: PERSONAS CON NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUIDO QUE INGRESAN Y CONTINUAN SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Alineación Estratégica del Programa Presupuestario

Eje: 4 DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo: REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE

Derechos Humanos

Derecho	Contribución
32. DERECHO A LA EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Matriz de Indicadores		ODS			
Resumen Narrativo	Indicador	Dimensión	Objetivo	Meta	Responsabilidad
Componentes					
3. EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE SALUD COMO PARTE DE UNA FORMACION INTEGRAL REALIZADOS.	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS.	1. SOCIAL	4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	5. PARA 2030, ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN Y GARANTIZAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE LAS PERSONAS VULNERABLES, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS NIÑOS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, A TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL	FORTALECIMIENTO
4. PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE FOMENTAN LA CULTURA EMPRENDEDORA REALIZADOS.	PORCENTAJE DE PROYECTOS QUE FOMENTAN LA CULTURA EMPRENDEDORA, REALIZADOS.	2. ECONOMICA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	3. PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, Y FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUSO MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS	FORTALECIMIENTO
Actividades					
2. PROMOVER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTE Y/O DOCENTES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	NUMERO DE ESTUDIANTES Y/O DOCENTES EN MOVILIDAD.	2. ECONOMICA	9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	5. AUMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS SECTORES INDUSTRIALES DE TODOS LOS PAÍSES, EN PARTICULAR LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ENTRE OTRAS COSAS FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y AUMENTANDO CONSIDERABLEMENTE, DE AQUÍ A 2030, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO POR MILLÓN DE HABITANTES Y LOS GASTOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	FORTALECIMIENTO
2. REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSION EN MEDIOS ELECTRONICOS Y/O IMPRESOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PERSPECTIVA DE GENERO E IGUALDAD LABORAL.	NUMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSION EN TEMAS DE PERSPECTIVA DE GENERO.	1. SOCIAL	4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	3. PARA 2030, ASEGURAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, INCLUIDA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	FORTALECIMIENTO

Igualdad de Género y una Vida Libre de Violencia

Matriz de Indicadores		Acciones de Igualdad y en Contra de la Violencia de Género		Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Resumen Narrativo	Indicador	Estrategia	Linea de Acción		
Componentes					



2.CAPACITACION DE DOCENTES DE ACUERDO AL PERFIL LABORAL REALIZADA.	[1] PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO.	10 DESARROLLAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ÁREAS DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	4.1.10.1 PROMOVER DIFUSION DE DOCENTES EN GENERO	Tit.III Cap.TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EQUILIBRADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES	Art. 38 Fracc.II GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES SE REALICE EN EL MARCO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y SE CREE CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	Tit.III Cap. SEGUNDO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Art.38 Fracc. II TRANSFORMAR LOS MODELOS SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA DE MUJERES Y HOMBRES, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y DE INSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS CONDUCTAS ESTEREOTIPADAS QUE PERMITEN, FOMENTAN Y TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
3.EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE SALUD COMO PARTE DE UNA FORMACION INTEGRAL REALIZADOS.	[1] PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS.	4 PROMOVER Y DIRIGIR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	3.1.4.2 PROMOVER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Tit.III Cap. PRIMERO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art. 17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Tit.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION NOVENA. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc. VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
5.EVENTOS A FAVOR DEL PERSONAL SOBRE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, REALIZADAS.	[1] PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.	1 ORIENTAR Y PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO	3.1.1.1 PROMOVER QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CUENTEN CON PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACION EN GENERO, A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES SE APROPIEN DEL CONOCIMIENTO Y ESTE PERMANEzca A PESAR DE LOS CAMBIOS DE GOBIERNO Y PERSONAL	Tit.III Cap. PRIMERO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art. 17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Tit.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION NOVENA. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc. VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
Actividades							
1.ORGANIZAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LOS ESTUDIANTES.	[1] NUMERO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CULTURA EMPRENDEDORA REALIZADAS.	4 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD DE TIERRA, AGUA, TECNOLOGIA E INFORMACIÓN DE MERCADOS, PARA FINES PRODUCTIVOS	4.1.4.1 INCREMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES AL USO DE TECNOLOGIAS CON FINES PRODUCTIVOS	Tit.IV Cap.SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA ECONOMICA NACIONAL	Art.33 Fracc.III IMPULSAR LIDERAZGOS IGUALITARIOS		
2.IMPULSAR PROYECTOS MEDIANTE LA INCUBADOR DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD	[1] NÚMERO DE PROYECTOS INCUBADOS	4 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD DE TIERRA, AGUA, TECNOLOGIA E INFORMACIÓN DE MERCADOS, PARA FINES PRODUCTIVOS	4.1.4.2 CAPACITAR A MUJERES PARA INCREMENTAR SUS HABILIDADES EMPRESARIALES	Tit.IV Cap.SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA ECONOMICA NACIONAL	Art.33 Fracc.III IMPULSAR LIDERAZGOS IGUALITARIOS	Tit.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION TERCERA. DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Art.43 Fracc.V PROMOVER POLÍTICAS DE IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA LOGRAR EL ADELANTO DE LAS MUJERES PARA SU EMPODERAMIENTO Y LA ELIMINACIÓN DE LAS BRECHAS Y DESVENTAJAS DE GÉNERO;
2.REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSION EN MEDIOS ELECTRONICOS Y/O IMPRESOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD LABORAL.	[1] NUMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSION EN TEMAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.	1 INCREMENTAR, PROMOVER Y FORTALECER LA PREVENCIÓN INTEGRAL Y EFICAZ DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS	2.1.1.3 IMPULSAR LA CAPACITACION OBLIGATORIA Y SU EVALUACION EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA			Tit.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION QUINTA. DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	Art.45 Fracc.VI CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS;